



TOLUCA
C A P I T A L

Segundo Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

**Coordinación de Asesores
Unidad de Planeación**

FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, toda vez que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas y por lo tanto da respuesta, entre otras, a las preguntas:

- ¿Qué impacto o resultado se obtuvo en el bienestar de la población?
- ¿Es suficiente lo que se hizo?
- ¿Qué tan correcto o incorrecto se hizo?
- ¿Qué se necesita para mejorar los resultados obtenidos?



SUSTENTO LEGAL

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 67.- El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Artículo 71.- Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.



SUSTENTO
NORMATIVO

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Una vez integrado el Informe de Ejecución, éste deberá ser presentado al cabildo, para su análisis y aprobación, durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio a que se refiere el informe, considerando en todos los casos las aportaciones y comentarios del COPLADEMUN, las cuales deberán constar en el acta, minuta o acuerdo correspondiente, según lo marca el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Planeación; debiendo entregar una copia de este documento a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas y al COPLADEM, a fin de establecer su vinculación con el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal SEDM y para dar cauce a la normatividad en materia de control y seguimiento en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, Toluca responderá a cuatro tipos de evaluaciones:



Informe Anual de Ejecución al Plan de Desarrollo Municipal

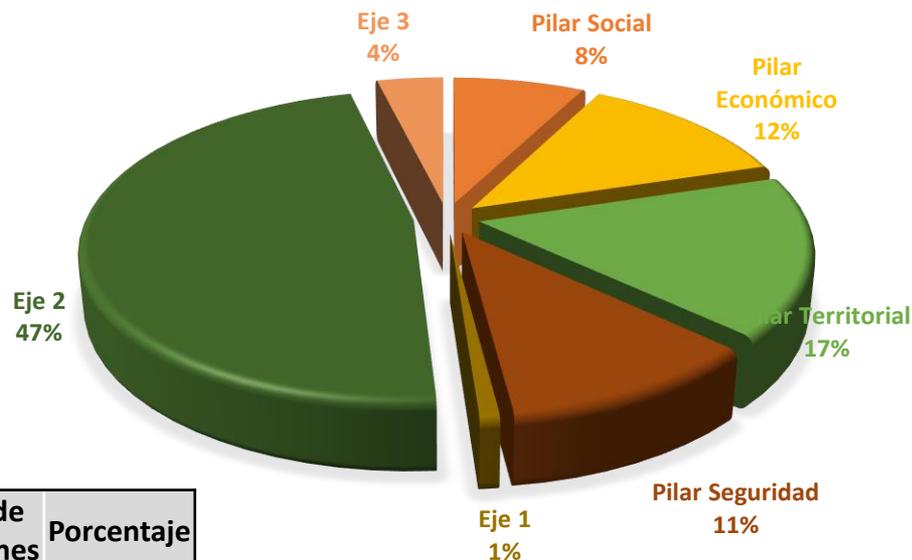
Definición: Instrumento de seguimiento y evaluación que contiene información cualitativa y cuantitativa sobre el cumplimiento y avance de las metas e indicadores de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, integrado por los documentos normativos en el marco del PbRM y el SEGEMUN que evalúan un año fiscal completo.

CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIÓN PARTICULAR DEL EJERCICIO FISCAL 2020

El año 2020 fue un año especialmente difícil a nivel local, nacional y mundial, enmarcado por la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 causante de la COVID 19 que llegó a México en el mes de marzo y tuvo un impacto de grandes dimensiones en todos los ámbitos de la sociedad.

El sector público no ha estado exento de esta influencia y afectación y la Administración Municipal enfrentó retos y desafíos sin precedentes, que habrán de considerarse al analizar y dimensionar los resultados de la evaluación que nos ocupa y que se muestra a continuación.

ACCIONES POR PILAR TEMÁTICO Y EJE TRANSVERSAL



PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	No. de Acciones	Porcentaje
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	117	8%
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	194	13%
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	259	17%
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	170	11%
Eje 1: Igualdad de Género	13	1%
Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	730	47%
Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	59	4%
TOTAL	1,542	100%

RESULTADO DE ACCIONES POR PILAR TEMÁTICO Y EJE TRANSVERSAL

PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	CRÍTICO	PÉSIMO	REGULAR	MUY BUENO	MALA PLANEACIÓN	TOTAL
	0 – 49.99%	50 – 69.99%	70 – 89.99%	90 – 110%	110.01%	
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	51	7	8	39	12	117
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	42	17	17	106	12	194
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	50	18	27	127	37	259
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	13	5	2	146	4	170
Eje 1: Igualdad de Género	5	1	0	7	0	13
Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	60	30	46	556	38	730
Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	6	1	5	41	6	59
TOTAL	227	79	105	1,022	109	1,542

RESULTADO DE ACCIONES POR PILAR TEMÁTICO Y EJE TRANSVERSAL

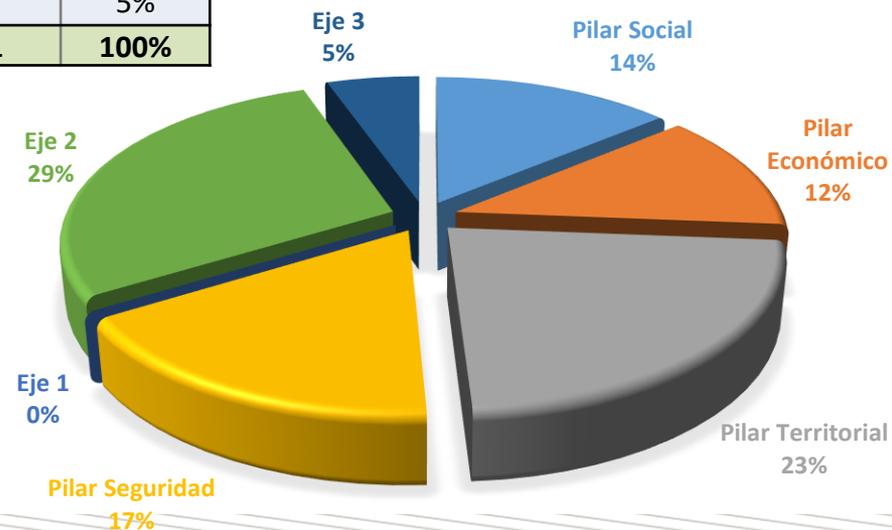
PARÁMETROS DEL OSFEM	METAS	PORCENTAJE
CRÍTICO	227	15%
PÉSIMO	79	5%
REGULAR	105	7%
MUY BUENO	1,022	66%
PLANEACIÓN DEFICIENTE	109	7%
TOTAL	1,542	100%

Resultados con base a los criterios establecidos por el OSFEM



INDICADORES POR PILAR TEMÁTICO Y EJE TRANSVERSAL

PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	No. de indicadores	Porcentaje
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	57	14%
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	51	12%
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	94	23%
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	70	17%
Eje 1: Igualdad de Género	0	0%
Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	117	28%
Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	22	5%
TOTAL	411	100%



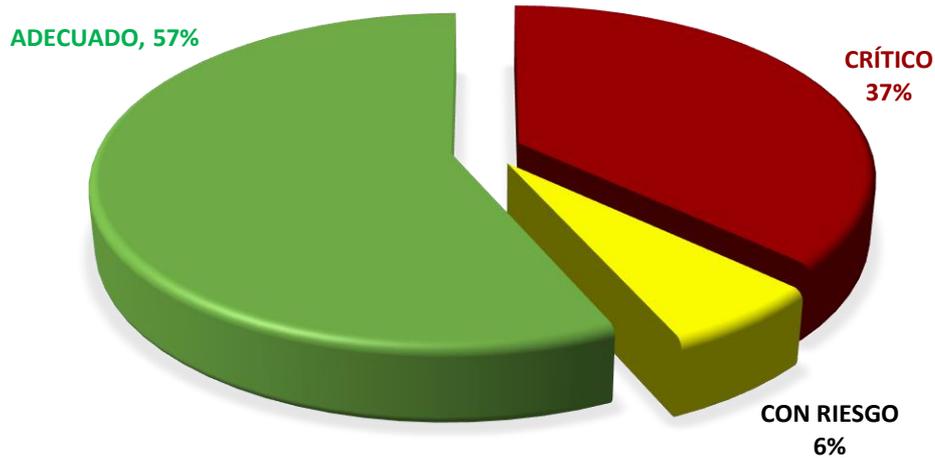
RESULTADO DE INDICADORES POR PILAR TEMÁTICO Y EJE TRANSVERSAL

PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	CRÍTICO	CON RIESGO	ADECUADO	TOTAL
Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	30	0	27	57
Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	28	2	21	51
Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	28	11	55	94
Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	11	3	56	70
Eje 1: Igualdad de Género	0	0	0	0
Eje 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	42	8	67	117
Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	13	2	7	22
TOTAL	152	26	233	411

RESULTADO DE INDICADORES POR PILAR TEMÁTICO Y EJE TRANSVERSAL

PARÁMETROS DEL OSFEM	INDICADORES	PORCENTAJE
CRÍTICO	152	37%
CON RIESGO	26	6%
ADECUADO	233	57%
TOTAL	411	100%

Resultados con base a los criterios establecidos por el OSFEM





JUSTIFICACIÓN

¡Muchas gracias!

H. Ayuntamiento de Toluca 2019-2021

Coordinación de Asesores

Unidad de Planeación

Tel: 2761900 Ext. 565

Toluca, México; Marzo de 2021.